



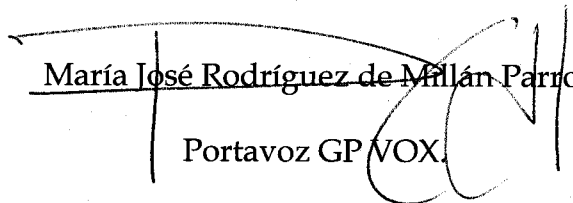
GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDAS A MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El GRUPO PARLAMENTARIO VOX (G. P. VOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente ENMIENDA a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular relativa a la responsabilidad del Gobierno en los hechos que derivaron en las detenciones por el presunto cobro de comisiones ilegales en la venta de mascarillas durante la pandemia de la COVID-19 (número de expediente 173/000015), incluida en el Punto núm. 7 del orden del día correspondiente a la Sesión núm. 27 del Pleno del Congreso de los Diputados que se celebrará el martes 12 de marzo de 2024.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 12 de marzo de 2024.


María José Rodríguez de Millán Parro.

Portavoz GP VOX.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

1) Enmienda de modificación

Se propone la modificación del punto 3 de la parte dispositiva de la Moción consecuencia de Interpelación urgente, y añadir un nuevo punto 4, que quedarán redactados de la siguiente manera:

“TERCERO. Remitir al Congreso de los Diputados todos los informes y actas de reuniones relacionadas con el rescate de las compañías aéreas PLUS ULTRA y AIR EUROPA del GRUPO GLOBALIA y, en general, todas aquellas vinculadas al fondo de rescate de la SEPI, y encargar a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal la realización de un estudio sobre este asunto, cuyos resultados deberán igualmente ser remitidos a esta Cámara.

CUARTO. Recabar del Gobierno y de las distintas administraciones, para el conocimiento de esta Cámara, toda la documentación relativa a las adjudicaciones de contratos vinculados a esta trama y que se hallan bajo sospecha de haberse producido en circunstancias delictivas o de forma irregular”.

2) Justificación

La modificación del punto 3 se propone para recabar la intervención de una de las pocas instituciones públicas cuyo prestigio no ha sido destruido por el actual Ejecutivo, que es la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal. La gravedad de los hechos que supuestamente se han perpetrado en este caso de corrupción, así como la complejidad técnica de muchos de sus extremos, hacen conveniente solicitar el auxilio de esta Autoridad reconocida por la capacidad de sus expertos y por su independencia.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

El nuevo punto 4 se propone con la finalidad de que el Congreso, como órgano privilegiado de representación de la opinión pública, pueda ser debidamente informado acerca de las derivaciones que pudo tener esta trama en distintas administraciones. Habiendo serios indicios de conductas censurables por parte de los que tenían en el momento de los hechos responsabilidades de gobierno en ciertas regiones, se solicita al Ejecutivo nacional que obtenga para esta Cámara toda la información posible relativa a esas conductas.

C.DIP 16004 12/03/2024 10:30